



RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Nº de Expediente	2020/079.SER.ABR.MC		
Título Abreviado	Movimiento enseres y varios		
Órg. Contratación	Gerencia de la Universidad de Alcalá		
Unidad Promotora	Servicio de contratación Compras e Inventario		
Procedimiento	Abierto sujeto a regulación armonizada	Modalidad Contrato	Servicios
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	60.100000-9 Servicios de transporte por carretera.		
Valor Estimado	514.030,00 €	Tipo Impuesto	IVA
Presupuesto de Licitación	233.650,00 €	Tipo Impositivo	21
Total (impuestos incluidos)	282.716,50 €		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	2 Años

Vistos el acta de la Mesa de Contratación y el expediente de contratación iniciado, y habiéndose cumplido por el licitador propuesto lo dispuesto en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP)

RESUELVO: adjudicar el contrato en favor de **ORDAX COORDINADORA DE TRANSPORTES Y MERCANCÍAS S.L.** por un importe máximo de 233.650,00 € (doscientos treinta y tres mil seiscientos cincuenta euros) al cual, aplicado el porcentaje correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido (21%), asciende a un total de 282.716,50€ (doscientos ochenta y dos mil setecientos dieciséis euros con cincuenta céntimos de euro).

Notifíquese la presente resolución a **ORDAX COORDINADORA DE TRANSPORTES Y MERCANCÍAS S.L.** y al resto de licitadores y candidatos, haciéndoles saber que agota la vía administrativa y que contra la misma se puede interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de dicha índole, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, con carácter potestativo, y previo a la interposición del recurso contencioso-administrativo, recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se envíe la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y siguientes de la LCSP.

Conforme a lo preceptuado por el artículo 153.3 de la LCSP, la formalización del contrato no podrá realizarse antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos. Pasado ese plazo el Servicio de Contratación requerirá al adjudicatario para que formalice el contrato en el plazo de cinco días.

EL GERENTE
 - Miguel Ángel Sotelo Vázquez -
 (Resolución del Rector de fecha 18 de marzo de 2019
 BOCM 16 de abril de 2019)



Código de verificación : e0efb831cee5b656



Nº Expte: 2019/014.SER.ABR.MC

Título: Autobuses

EXPEDIENTE: 2020/079.SER.ABR.MC "RECOGIDA Y TRASLADO DE DOCUMENTACIÓN, ENSERES, LIBROS Y PAQUETES, ASÍ COMO EL TRASLADO, MONTAJE Y DESMONTAJE DE MOBILIARIO"

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA (IVA EXCLUIDO)				RESTO CRITERIOS				TOTAL
					Aporte gratuito de cajas de cartón y precinto (1 rollo cada 15 cajas). Máximo de 1000 cajas		% de utilización de cajas de cartón recicladas		
	HORA CAMIÓN	HORA OPERARIO	1 h camión + 2 operario	PUNTOS (máx. 80)	nº de cajas aportadas	PUNTOS (máx. 15)	%	PUNTOS (máx. 10)	
MUDANZAS FLIPPERS INTERNACIONAL	7,2	15,35	37,9	50,50980392	1000	15,00	100	5,00	70,51
MUDANZAS LA MADRILEÑA, S.L.	6,8	15,5	37,8	50,82352941	1000	15,00	100	5,00	70,82
ORDAX COORDINADORA DE TRANSPORTES Y MERCANCIAS S.L	2	13,25	28,5	80	1000	15,00	100	5,00	100,00
CANENCIA TRANSPORTE I MENSAJERIA SL	14,1	11,9	37,9	50,50980392	1000	15,00	35	1,75	67,26
LAS HURDES TRANSPORTE Y LOGÍSTICA, S.L	13,8	10,85	35,5	58,03921569	1000	15,00	40	2,00	75,04
PARQUE MOVIL DE SEGURIDAD (SPARTAN LOGÍSTICA)	14,9	14,5	43,9	31,68627451	1000	15,00	100	5,00	51,69
TRANSPORTES ESTEBARANZ, S.L.	10	15	40	43,92156863	1000	15,00	100	5,00	63,92

Firmado por: MIGUEL ANGEL SOTELO VAZQUEZ

Cargo: Gerente de la Universidad de Alcalá

Fecha: 17-02-2021 11:20:28

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.uah.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>